



ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ANUNCIO de 28 de julio de 2023 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Desvío de un tramo de la LAMT "Zorita" de la ST "Abertura", de 20 kV, entre los apoyos 2026 y 2030, en el término municipal de Conquista de la Sierra (Cáceres)". Expte.: AT-9409. (2023081220)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Desvío de un tramo de la LAMT "Zorita" de la ST "Abertura", de 20 kV, entre los apoyos 2026 y 2030, en el término municipal de Conquista de la Sierra (Cáceres).
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9409.
4. Finalidad del proyecto: Desvío de línea aérea sobre edificación a petición del cliente y por cuenta de éste.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Instalación de 5 apoyos.

Instalación de una nueva LAMT en simple circuito con 0,586 m de longitud conductor, 47-AL1/8-ST1A (LA-56), aluminio- acero galvanizado, como el existente actualmente, tensión de 20 kV.

LI Desvío LAMT.

— Inicio: Nuevo apoyo A1 proyectado, que sustituye al apoyo existente 2026 de la LAMT "Zorita" de la ST "Abertura".



- Final: Nuevo apoyo A5 proyectado, que sustituye al apoyo existente 2030 de la LAMT "Zorita" de la ST "Abertura".

Desmontaje del tramo de la LAMT "Zorita", entre los nuevos apoyos A1 (2026) y A5 (2030) en una longitud de 477 m lineales, así como los apoyos intermedios de hormigón existentes 2027, 2028 y 2029, y los citados apoyos 2026 y 2030 a sustituir, también se desmontará la derivación existente en el apoyo 2028 con una longitud de 14 m lineales y el CT particular existente que actualmente se encuentra "fuera de servicio" denominado "Santa Anastasia" n.º 140460180, así como el apoyo que lo sustenta.

Emplazamiento: Parcelas privadas (polígono 5 - parcelas 144 y 82 - Hernán Sánchez) en el término municipal de Conquista de la Sierra, Cáceres.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 28 de julio de 2023. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.